Envigado, 27 de marzo de 2026

CONTRATO No:	DESur-CD-28-2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA REVISIÓN ESTRUCTURAL PARA EL PROYECTO DE CENTRO DEL ENCUENTRO CIUDADANO EL TRIANON, EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09-1418-24.
CONTRATANTE:	Empresa de vivienda y desarrollo urbano y rural del municipio de envigado - "DESur"
NIT O CC	901.387801-2
CONTRATISTA:	HERNANDO GONZÁLEZ HENAO
NIT O CC	C.C. 71.613.284

Con el fin de dar por terminado el Contrato No. DESur-CD-28-2026, suscrito entre la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESur, la Supervisión del Contrato y el Contratista, en la fecha que se indique en el encabezado del presente documento, se reunieron los suscritos: WENDY CAROLINA MEJÍA VELÁSQUEZ, en calidad de Gerente (E) y Representante Legal de la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado – DESur; SIMON MESA BETANCUR, en calidad de Supervisor del contrato; y HERNANDO GONZÁLEZ HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.613.284, en calidad de contratista, con el fin de evaluar los compromisos derivados del contrato cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para la elaboración de la revisión estructural del proyecto Centro del Encuentro Ciudadano El Trianon en el municipio de Envigado, y dejar constancia de lo siguiente:

Una vez verificada la ejecución contractual por parte de la supervisión designada, se constató que el contratista dio cumplimiento a cabalidad a las obligaciones generales y específicas pactadas en el contrato, ejecutando integralmente el objeto contractual conforme a los términos técnicos, jurídicos y financieros establecidos, en concordancia con las disposiciones contractuales, el manual de contratación de DESur y la normativa vigente aplicable.

Durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista desarrolló las actividades relacionadas con la revisión estructural del proyecto, incluyendo la verificación de la concordancia entre planos y memorias de cálculo, la validación de los parámetros de diseño estructural conforme a la NSR-10, la revisión de cargas, elementos estructurales y no estructurales, así como la evaluación de los aspectos geotécnicos y constructivos del proyecto. Como resultado, se hizo entrega del informe final de revisoría estructural con sus respectivas observaciones,

recomendaciones y conclusiones técnicas, el cual fue revisado y aprobado por la supervisión del contrato.

De igual forma, se verificó que el contratista cumplió con la acreditación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y obligaciones parafiscales durante toda la ejecución contractual, conforme a lo establecido en la normativa vigente, y que no existen obligaciones pendientes ni reclamaciones por parte de las partes que impidan la terminación del contrato.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que el objeto contractual fue ejecutado dentro del plazo establecido y recibido a satisfacción por la entidad, y que se configuró la causal de terminación prevista en la cláusula vigésima sexta, literal C, del Contrato No. DESur-CD-28-2026, correspondiente al vencimiento del término fijado para su ejecución, se procede a suscribir la presente Acta de Terminación, dejando constancia del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

TOTAL CONTRATADO:	$10.830.666
VALOR ADICION N°1:	N/A
VALOR TOTAL:	$10.830.666

En señal de aceptación firman las partes intervinientes.

WENDY CAROLINA MEJÍA VELÁSQUEZ
Gerente (E)

SIMON MESA BETANCUR
Supervisor

HERNANDO GONZÁLEZ HENAO
Contratista

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°
Simon Mesa Betancur	Valentina Chacón Lopera	Lorena Patricia Álvarez
Supervisor	Directora de planeación	Abogada de contratación